



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 360-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral mínima Cinco (05) años en proceso de presupuesto público en gobiernos locales.
Competencias (2)	Dominio temático. Capacidad analítica. Facilidad de comunicación / sustentación. Trabajo en equipo. Iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	– Título en Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	–
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Conocimientos de Microsoft Office (Word, Excel)

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Emitir opinión técnica, referidos a aspectos de Gestión Presupuestaria, en el marco de las normas de austeridad, racionalidad, disciplina y calidad del gasto público establecidas por la DGPP y la MML.
- Programar, coordinar y dirigir las acciones correspondientes a la Programación, Control y Evaluación Presupuestaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima en sujeción a las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público – MEF y la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Emitir opinión técnica, ante requerimientos de los centros de Costo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, referidos a aspectos de Gestión Presupuestaria.



Municipalidad Metropolitana de Lima

- Registrar las Notas de Modificación y certificar requerimientos de gastos en el SIAF los cuales realizan los Centros de Costos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Orientación a los Centros de Costos de la MML para una eficiente conducción de las etapas del sistema presupuestal.
- Apoyar en la elaboración de propuestas de Lineamientos y Directivas.
- Desarrollar y atender otros encargos que le asigne el Subgerente de Presupuesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Finanzas
Duración del contrato	Inicio : 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.